

Leyenda Protección de Datos

Como lo dispone el artículo 6° párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3° fracción I, 23 fracciones II, III y IV, 24, 26, 27 y 71 fracción III, incisos f) y g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, se hace del conocimiento del solicitante que sus datos personales serán suministrados al Secretario de la Asociación de Colonos de los Jardines para procesar su solicitud y serán conocidos por la Asociación de Colonos de los Jardines en el ejercicio de sus funciones, cuya finalidad es (Uso único y exclusivo de los procesos propios). Asimismo se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos salvo que otorgue su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticidad similar.